



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **053/88**

Salta, 25 de marzo de 1.988.-  
Expediente Nº 12.267/87.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 268/87 por la cual se fija el Calendario Académico de la Facultad para el año lectivo 1.988; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de la Facultad, en base a lo informado por Dirección Administrativa Académica, solicita modificaciones al mismo, en lo que respecta a prorrogar la Actualización de Inscripción e Inscripción por Materias;

Que se fundamenta tal petición en numerosos pedidos de alumnos y además, en el bajo porcentaje de alumnos reinscriptos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria Nº 3 del 22/3/88)

R E S U E L V E :

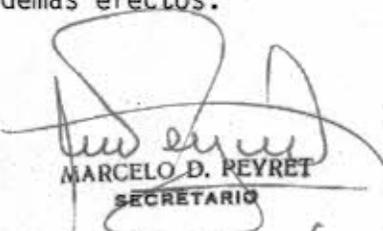
ARTICULO 1º.- Modificar el CALENDARIO ACADEMICO 1.988, aprobado por Resolución Interna Nº 268/87, en los puntos y hasta las fechas que en cada caso se consigna:

- 1) ACTUALIZACION DE INSCRIPCION: 25 de Marzo de 1.988.
- 2) INSCRIPCION POR MATERIAS: Anuales y 1º Cuatrimestre: 25 de Marzo de 1.988.
- 3) INICIACION DE CLASES: Primer Año y 2º Año en adelante: 4 de Abril de 1.988.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, siga a conocimiento de: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

hmc.

ARA!

  
MARCELO D. REYRET  
SECRETARIO



  
Nta. PATRICIA CRISTINA MORENO  
- DECANO